

**ALADI**

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ACUERDO REGIONAL DE APERTURA
DE MERCADOS EN FAVOR DE
ECUADOR (ACUERDO Nº 2)

ALADI/AR.AM/2
17 de marzo de 1994

Protocolo de Adecuación
(Nómina de productos otorga-
dos por Chile).

Los Plenipotenciarios de la República de Chile y de la República del Ecuador, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados en la Secretaría General de la Asociación,

ACUERDAN:

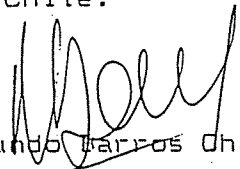
Suscribir, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 140 del Comité de Representantes, artículo 2, párrafo 2, el "Protocolo de Adecuación" del Acuerdo Regional de Apertura de Mercados en favor del Ecuador (Acuerdo N°2), cuya nómina de productos otorgados por la República de Chile, forma parte del presente Protocolo.

De conformidad con los artículos 2 de la Resolución 132 y 4 de la Resolución 140, los países signatarios podrán promover las rectificaciones que correspondan en caso de que los ajustes registrados alteren a juicio de alguna de las partes el alcance de las concesiones otorgadas o recibidas.

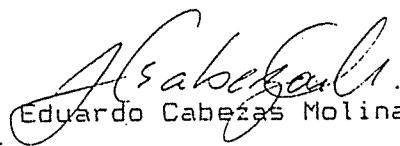
La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, se suscribe el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo a los dieciseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República de Chile:


Raymundo Barros Charlin

Por el Gobierno de la República del Ecuador:


Eduardo Cabezas Molina

PRODUCTOS QUE COMPONEN LA NOMINA DE CHILE
DE APERTURA DE MERCADOS EN FAVOR DEL ECUADOR

MAW

J. C.

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	--- O B S E R V A C I O N ---
: 0303	: PESCADO CONGELADO, CON EXCLUSION DE LOS FILETES Y : DEMAS CARNE DE PESCADO DE LA PARTIDA 0304.	
: 0303.4	: ATUNES (DEL GENERO THUNNUS), LISTADOS O BONITOS : DE VIENTRE RAYADO (EUTHYNNUS (KATSUMONUS) : PELAMIS), CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS, HUEVAS Y : LECHAS:	
: 0303.41.00	: ALBACORAS O ATUNES BLANCOS (THUNNUS ALALUNGA)	ATUN
: 0303.42.00	: ATUNES DE ALETA AMARILLA (RABILES) (THUNNUS : ALBACARES)	ATUN
: 0303.43.00	: LISTADOS O BONITOS DE VIENTRE RAYADO	ATUN
: 0303.49.00	: LOS DEMAS	ATUN
: 0303.60.00	: BACALADS (GADUS MORHUA, GADUS OGAC, GADUS : MACROCEPHALUS), CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS, : HUEVAS Y LECHAS	BACALAO
: 0303.7	: LOS DEMAS PESCADOS, CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS, : HUEVAS Y LECHAS:	
: 0303.74.00	: CABALLAS, INCLUIDOS LOS ESTORNINOS (SCOMBER : SCOMBRUS, SCOMBER AUSTRALASICUS, SCOMBER : JAPONICUS)	MACARELA
: 0902	: TE, INCLUSO AROMATIZADO.	
: 0902.10.00	: TE VERDE (SIN FERMENTAR) PRESENTADO EN ENVASES : INMEDIATOS CON UN CONTENIDO INFERIOR O IGUAL A 3 : KG	EN OTRAS FORMAS (BOLSAS, PASTILLAS, TA- BLETAS)

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 0902.20.00 :	: TE VERDE (SIN FERMENTAR) PRESENTADO DE OTRA FORMA :	: :
: :	: :	: A GRANEL, EN HOJAS O EN ENVASES DE CON- : TENIDO NETO MAYOR DE 5 KILOS :
: :	: :	: EN OTRAS FORMAS (BOLSAS, PASTILLAS, TA- : BLETAS) :
: 0902.30.00 :	: TE NEGRO (FERMENTADO) Y TE PARCIALMENTE : FERMENTADO, PRESENTADOS EN ENVASES INMEDIATOS CON : UN CONTENIDO INFERIOR O IGUAL A 3 KG :	: :
: :	: :	: EN OTRAS FORMAS (BOLSAS, PASTILLAS, TA- : BLETAS) :
: 0902.40.00 :	: TE NEGRO (FERMENTADO) Y TE PARCIALMENTE : FERMENTADO, PRESENTADOS DE OTRA FORMA :	: :
: :	: :	: A GRANEL, EN HOJAS O EN ENVASES DE CON- : TENIDO NETO MAYOR DE 5 KILOS :
: :	: :	: EN OTRAS FORMAS (BOLSAS, PASTILLAS, TA- : BLETAS) :
: 1515 :	: LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES VEGETALES FIJOS : (INCLUIDO EL ACEITE DE JOJDBA), Y SUS FRACCIONES, : INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR : QUIMICAMENTE. :	: :
: 1515.30 :	: ACEITE DE RICINO Y SUS FRACCIONES :	: :
: 1515.30.10 :	: ACEITE EN BRUTO :	: :
: 1517 :	: MARGARINA; MEZCLAS O PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE : GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE : FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE : CAPITULO, EXCEPTO LAS GRASAS Y ACEITES ALIMENTI- : CIOS Y SUS FRACCIONES, DE LA PARTIDA 1516. :	: :
: 1517.90 :	: LAS DEMAS :	: :
: 1517.90.90 :	: LAS DEMAS :	: :
: :	: :	: ACEITE DE PISCINO, EN BRUTO, MEZCLADO CON : OTROS ACEITES :

Handwritten signature:
 A. G. Moya

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 1518	: GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS : FRACCIONES, COCIDOS, OXIDADOS, DESHIDRATADOS, : SULFURADOS, SOPLADOS, POLIMERIZADOS POR CALOR EN : VACIO O ATMOSFERA INERTE ("ESTANDOLIZADOS"), O MO- : DIFICADOS QUIMICAMENTE DE OTRA FORMA, CON EXCLU- : SION DE LOS DE LA PARTIDA 1516; MEZCLAS O PREPARA- : CIONES NO ALIMENTICIAS DE GRASAS O DE ACEITES, : ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES DE DIFEREN- : TES GRASAS O ACEITES DE ESTE CAPITULO, NO EXPRESA- : DAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.	
: 1518.00.90	: LOS DEMAS	
		: ACEITE DE RICINO, EN BRUTO, MEZCLADO CON : OTROS ACEITES
: 1519	: ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDUSTRIALES; : ACEITES ACIDOS DEL REFINADO; ALCOHOLES GRASOS : INDUSTRIALES.	
: 1519.1	: ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDUSTRIALES; : ACEITES ACIDOS DEL REFINADO:	
: 1519.11.00	: ACIDO ESTEARICO	
		: DE PALMA, SOLO DEL TIPO TRIPLE PENSADO
: 1519.12.00	: ACIDO OLEICO	
		: SOLO DE PALMA
: 1802	: CASCARA, PELICULAS Y DEMAS RESIDUOS DE CACAO.	
: 1802.00.20	: TORTAS RESIDUALES	
: 1803	: PASTA DE CACAO, INCLUSO DESGRASADA.	
: 1803.10.00	: SIN DESGRASAR	
		: LICOR DE CACAO, CON MAS DEL 14% DE GRASA
: 1803.20.00	: DESGRASADA TOTAL O PARCIALMENTE	
		: LICOR DE CACAO, CON EL 14% O MENOS DE : GRASA
: 1804.00.00	: MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO.	

Acc. 10/5/01

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

8

: NALADI/ : /SA	: D E S C R I P C I O N	: --- O B S E R V A C I O N ---
: 1805.00.00	: CACAO EN POLVO SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDUL- : CORANTE.	
:	:	: CACAO EN POLVO SIN AZUCARAR
: 2001	: LEGUMBRES Y HORTALIZAS, FRUTOS Y DEMAS PARTES : COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS : EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO.	
: 2001.90	: LOS DEMAS	
: 2001.90.30	: PALMITOS	
:	:	: EN CUALQUIER ENVASE
: 2003	: HONGOS Y TRUFAS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO: : EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO).	
: 2003.10.00	: HONGOS	
:	:	: EN RECIPIENTES HERMETICAMENTE CERRADOS
:	:	: ACONDICIONADOS EN OTROS ENVASES
: 2007	: CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS : DE FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCION, INCLUSO CON : ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.	
: 2007.9	: LOS DEMAS	
: 2007.99	: LOS DEMAS	
: 2007.99.10	: CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS	
:	:	: JALEAS Y MERMELADAS, DE FRUTAS DE CLIMA : TROPICAL
: 2008	: FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, : PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, INCLUSO : CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES O DE: : ALCOHOL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA : PARTE.	
: 2008.20	: PIÑAS (ANANAS)	
: 2008.20.10	: EN AGUA EDULCORADA, INCLUIDO EL JARABE	
:	:	: RODAJAS DE PIÑA EN ALHIBAR
: 2008.9	: LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS, CON EXCEPCION DE: : LAS MEZCLAS DE LA SUBPARTIDA 2008.19:	

File
Mey

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	: O B S E R V A C I O N E S
: 2008.91.00 :	: PALMITOS	: PREPARADOS O CONSERVADOS, EN CUALQUIER ENVASE
: 2009 :	: JUGOS DE FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA) O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.	
: 2009.20.00 :	: JUGO DE TORONJA O POMELO	
: 2009.30 :	: JUGO DE LOS DEMAS AGRIOS (FRUTOS CITRICOS)	
: 2009.30.90 :	: LOS DEMAS	
: 2009.40.00 :	: JUGO DE PIÑA (ANANA)	: JUGOS CONCENTRADOS
: 2009.80 :	: JUGOS DE LOS DEMAS FRUTOS O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS	
: 2009.80.10 :	: DE FRUTOS	: DE FRUTAS DE CLIMA TROPICAL
: 2916 :	: ACIDOS MONOCARBOXILICOS ACICLICOS NO SATURADOS Y ACIDOS MONOCARBOXILICOS CICLICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.	
: 2916.20 :	: ACIDOS MONOCARBOXILICOS CICLANICOS, CICLENICOS O CICLOTERPENICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS	: PIRETROIDES SINTETICOS
: 2916.20.90 :	: LOS DEMAS	
: 2918 :	: ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS SUPLEMENTARIAS Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.	
: 2918.2 :	: ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCION FENOL, PERO SIN OTRA FUNCION OXIGENADA, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS:	
: 2918.21 :	: ACIDO SALICILICO Y SUS SALES	

Handwritten signature and initials

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
2918.21.10	ACIDO SALICILICO	
2918.22	ACIDO O-ACETILSALICILICO, SUS SALES Y SUS ESTERES	
2918.22.10	ACIDO O-ACETILSALICILICO (ASPIRINA)	
2925	COMPUESTOS CON FUNCION CARBOXIIMIDA (INCLUIDA LA SACARINA Y SUS SALES) O CON FUNCION IMINA.	
2925.1	IMIDAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS:	
2925.19.00	LOS DEMAS	PIRETROIDES SINTETICOS
2934	LOS DEMAS COMPUESTOS HETEROCICLICOS.	
2934.90.00	LOS DEMAS	PIRETROIDES SINTETICOS (RESMETRINA)
2939	ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SINTESIS, SUS SALES, ETHERES, ESTERES Y DEMAS DERIVADOS.	
2939.90	LOS DEMAS	
2939.90.30	ESCOPOLAMINA; COLQUICINA (COLCHICINA); VERATRINA;	
	CEBADINA	ESCOPOLAMINA
3003	MEDICAMENTOS (CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 3002, 3005 O 3006) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS ENTRE SI PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, SIN DOSIFICAR NI ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.	
3003.90	LOS DEMAS	
3003.90.2	QUE CONTENGAN VITAMINAS:	
3003.90.21	A BASE DE COMPLEJO B	
3004	MEDICAMENTOS (CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 3002, 3005 O 3006) CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, DOSIFICADOS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.	
3004.50	LOS DEMAS MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN VITAMINAS U OTROS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 2936	
3004.50.10	A BASE DE COMPLEJO B	QUE CONTENGAN VITAMINAS

Handwritten signature and initials

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 3203 :	: MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL : : (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTÓREOS, PERO CON : : EXCLUSION DE LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE : : SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDAS : : PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE : : CAPITULO, A BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN : : VEGETAL O ANIMAL. :	
: 3203.00.1 :	: MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL Y : : PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE : : CAPITULO, A BASE DE DICHAS MATERIAS COLORANTES: :	
: 3203.00.11 :	: BIXINA (ACHIOTE) :	: BIXINA :
: 3808 :	: INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, : : INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL : : CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y : : PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN : : ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO : : PREPARACIONES O EN FORMA DE ARTICULOS, TALES COMO : : CINTAS, MECHAS Y VELAS AZUFRADAS Y PAPELES MATA- : : MOSCAS. :	
: 3808.10 :	: INSECTICIDAS :	
: 3808.10.9 :	: LOS DEMAS: :	
: 3808.10.91 :	: A BASE DE PIRETRO :	: EXCEPTO EN ARTICULOS TALES COMO CINTAS, : : MECHAS Y BUJIAS AZUFRADAS Y PAPELES MA- : : TAMOSCAS :
: 3808.40 :	: DESINFECTANTES :	
: 3808.40.20 :	: PRESENTADOS DE OTRO MODO :	: A BASE DE PIRETRO, EXCEPTO EN ARTICULOS : : TALES COMO CINTAS, MECHAS Y BUJIAS AZU- : : FRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS :
: 4409 :	: MADERA (INCLUIDAS LAS TABLILLAS Y FRISOS PARA : : PARQUES, SIN ENSAMBLAR) PERFILADA : : LONGITUDINALMENTE (CON LENGUETAS, RANURAS, : : REBAJES, ACANALADOS, BISELADOS, CON JUNTAS EN V, : : MOLDURADOS, REDONDEADOS O SIMILARES) EN UNA O : : VARIAS CARAS O CANTOS, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O : : UNIDA POR ENTALLADURAS MULTIPLES. :	
: 4409.20 :	: DISTINTAS DE LAS DE CONIFERAS :	
: 4409.20.10 :	: TABLILLAS Y FRISOS PARA PARQUES, SIN ENSAMBLAR :	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	--- O B S E R V A C I O N ---
:4411.21.00:(CONT.)		PALO DE ROSA
:4411.29.00:LOS DEMAS		LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- COS, DECORADOS INTERIORES, DE CEDRO Y PALO DE ROSA
:4411.3 :TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,35 : :G/CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 0,5 G/CM3: :4411.31.00:SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE : :SUPERFICIE		LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- COS, DECORADOS INTERIORES, DE CEDRO Y PALO DE ROSA
:4411.39.00:LOS DEMAS		LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- COS, DECORADOS INTERIORES, DE CEDRO Y PALO DE ROSA
:4411.9 :LOS DEMAS: :4411.91.00:SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE : :SUPERFICIE		LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- COS, DECORADOS INTERIORES, DE CEDRO Y PALO DE ROSA
:4411.99.00:LOS DEMAS		LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- COS, DECORADOS INTERIORES, DE CEDRO Y PALO DE ROSA
:4412 :MADERA CONTRACHAPADA, MADERA CHAPADA Y MADERA : :ESTRATIFICADA SIMILAR. :4412.1 :MADERA CONTRACHAPADA CONSTITUIDA EXCLUSIVAMENTE : :POR HOJAS DE MADERA DE ESPESOR UNITARIO INFERIOR O : :IGUAL A 6 MM: :4412.11.00:QUE TENGA POR LO MENOS UNA HOJA EXTERNA DE LAS : :MADERAS TROPICALES SIGUIENTES: DARK RED MERANTI,		

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 4412.11.00:	: (CONT.) : LIGHT RED MERANTI, WHITE LAUAN, SIPO, LIMBA, : OKOUME (OKUME), OBECHE, ACAJOU D'AFRIQUE, SAPELI, : BABOEN, MAHOGANY (CAOBA AMERICANA) (SWIETENIA : SPP.), PALISSANDRE DU BRESIL (JACARANDA), BOIS DE : ROSE FEMELLE (PALO ROSA)	: LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS, DECORADOS INTERIORES, DE PALO DE ROSA
: 4412.12.00:	: LAS DEMAS, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, DE : MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS	: LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS, DECORADOS INTERIORES, DE CEDRO
: 4412.19	: LAS DEMAS	: LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS, DECORADOS INTERIORES, DE CEDRO Y : PALO DE ROSA
: 4412.19.90:	: LAS DEMAS	: LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS, DECORADOS INTERIORES, DE CEDRO Y : PALO DE ROSA
: 4412.2	: LAS DEMAS, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, DE : MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS:	: LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS, DECORADOS INTERIORES, DE CEDRO Y : PALO DE ROSA
: 4412.21	: CON UN TABLERO DE PARTICULAS, POR LO MENOS	: LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS, DECORADOS INTERIORES, DE CEDRO Y : PALO DE ROSA
: 4412.21.90:	: LAS DEMAS	: LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS, DECORADOS INTERIORES, DE CEDRO Y : PALO DE ROSA
: 4412.29	: LAS DEMAS	: LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS, DECORADOS INTERIORES, DE CEDRO Y : PALO DE ROSA
: 4412.29.10:	: CONSTITUIDAS EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA	: LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS, DECORADOS INTERIORES, DE CEDRO Y : PALO DE ROSA
: 4412.29.9	: LAS DEMAS:	: LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS, DECORADOS INTERIORES, DE CEDRO Y : PALO DE ROSA
: 4412.29.99:	: LAS DEMAS	: LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS, DECORADOS INTERIORES, DE CEDRO Y : PALO DE ROSA

Handwritten signature

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : CHILE

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	: : : : : : --- O B S E R V A C I O N --- : : : : :
: 4412.9 : 4412.91 : 4412.91.90 :	: LAS DEMAS: : COM UN TABLERO DE PARTICULAS, POR LO MENOS : LAS DEMAS	: : : : : : LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS, DECORADOS INTERIORES, DE CEDRO Y : PALO DE ROSA : : : : :
: 4412.99 : 4412.99.1 : 4412.99.19 :	: LAS DEMAS : CONSTITUIDAS EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA: : LAS DEMAS	: : : : : : LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS, DECORADOS INTERIORES, DE CEDRO Y : PALO DE ROSA : : : : :
: 4412.99.9 : 4412.99.99 :	: LAS DEMAS: : LAS DEMAS	: : : : : : LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS, DECORADOS INTERIORES, DE CEDRO Y : PALO DE ROSA : : : : :
: 4413.00.00 :	: MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, PLANCHAS, TABLAS O : PERFILES.	: : : : : : LISTONES Y MOLDURAS DE MADERA, PARA MUE- : BLES, MARCOS, DECORADOS INTERIORES DE : CEDRO Y PALO DE ROSA : : : : :
: 4418 : 4418.30.00 :	: OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA : CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS LOS TABLEROS CELULARES, : LOS TABLEROS PARA PARQUES Y LAS RIPIAS (INCLUSO : CON UNA CARA ALISADA O ESTRIADA) DE LOS TIPOS : UTILIZADOS COMO TEJAS O PARA CUBRIR FACHADAS : ("SHINGLES" Y "SHAKES"), DE MADERA. : TABLEROS PARA PARQUES	: : : : : : MOSAICOS PARA PISOS : : : : :
: 6502 : 6502.00.10 :	: CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O FABRICADOS POR : UNION DE BANDAS DE CUALQUIER MATERIA, SIN FORMAR, : ACABAR NI GUARNECER. : DE PAJA TOQUILLA O DE PAJA MOCORA	: : : : : : : : : : :

Handwritten signature/initials

